ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 680/2011

Servicio de Reparación de Transformadores de Distribución (SBE)

COMUNICACIÓN ACLARATORIA Nº 1

Asunción, 17 de agosto de 2011

Señores:

Con relación a la licitación de referencia comunicamos las siguientes respuestas a consultas realizadas:

CONSULTA 1

Dado el cronograma de entregas ajustado y la exigencia de las especificaciones técnicas, solicitamos a la ANDE amplíe la experiencia solicitada en la pagina 10 ítem bII a 10.000 KVA reparados.

RESPUESTA

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Sección II, Item 2. (b) (iii).

CONSULTA 2

En la pagina 10 del PBC ítem c4 solicita contar como laboratorio propio: como pretende la ANDE verificar la propiedad y correcto funcionamiento del laboratorio en cuestión. La ANDE verificara la veracidad de esta información antes de adjudicar el contrato?

RESPUESTA

La propiedad será verificada a través de la presentación de la documentación que lo acredite tal como se indica en el Anexo I, Numerales H)1) y H2). El correcto funcionamiento del laboratorio se hará a través de la presentación de los certificados de los instrumentos de medición contrastados, según Sección IV, CGC 24.1. La verificación debe realizarse antes de la adjudicación, el Comité se reserva el derecho de verificar in situ el laboratorio del proveedor.

CONSULTA 3

La pagina 10 del PBC ítem b4, solicita contar con el personal idóneo para el cumplimiento del contrato. Cual seria la cantidad mínima de Personal Requerido? Que documentos solicitara la ANDE para verificar la

disponibilidad de dicho personal? no seria correcto que se exija para el efecto la Planilla de IPS al día, para demostrar cumplir con dicho requisito?

RESPUESTA

El plantel debe contar con por lo menos un Ingeniero del área, con el título correspondiente.

CONSULTA 4

Las cláusulas CGC14.1:14.2 especifican un anticipo de 20% con el propósito de reducir los costos financieros y mejorar los precios ofertados, solicitamos que la ANDE considere un anticipo del 40%

RESPUESTA

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Sección IV, CGC 14.1; 14.2 y 14.3.

CONSULTA 5

Las cláusulas CGC 14.1:14.2 dice que el plazo de 30 días quedara suspendido si hubiere un defecto de forma en los documentos solicitados. Cuanto tiempo dispondrá el oferente para regularizar dichas documentaciones antes de que la ANDE haga efectiva la garantía de fiel cumplimiento. Que pasa si los documentos no son proveídos en en el tiempo establecido de 10 días? Como evitará la ANDE que los oferentes dilaten su plazo de entrega retrasando las presentación o rectificación de documentos?

RESPUESTA

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Sección IV, CGC 14.1; 14.2 y 14.3. Se deberá tener en cuenta que el inicio de cómputo del Plan de Entregas será según lo indicado en la Sección III del PBC punto 3. Plan de Entregas.

CONSULTA 6

Las empresas radicadas en la ciudad de Encarnación, podrán entregar las unidades reparadas en la Agencia Regional de la ANDE en Encarnación?

RESPUESTA

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Sección III, punto 3. Plan de Entregas, donde se indican los lugares de entrega.

CONSULTA 7

Podría considerarse como recepción provisoria los documentos de recepción de los transformadores como ser: Nota de remisión o Acta de Embarque.

RESPUESTA

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Sección IV, CGC 25.2.

CONSULTA 8

Podrán los transformadores ser ensayados en los laboratorios de la ANDE (previo pago del servicio) o laboratorios de otros oferentes?

RESPUESTA

El Proveedor deberá contar con infraestructura propia, favor remitirse al PBC, Sección II, ítem 2. (b) (iv) y Sección VII, Anexo N° I, Numeral H) 2).

CONSULTA 9

Los laboratorios que fueron objetos de verificación en la última licitación de reparación (Vex130) podrán dar como válida dicha inspección.

RESPUESTA

Serán aceptados los certificados de los instrumentos de medición contrastados, con una validez de 2 (dos) años, contados a partir de la fecha del último contraste. Favor remitirse a la Sección VII, Anexo N° I, Numeral I) 1).

CONSULTA 10

Solicitamos prórroga para realizar consultas, debido al escaso tiempo desde la publicación del pliego y la fecha tope para realizar las consultas.

RESPUESTA

El plazo se mantendrá invariable.

Atentamente,

ANDE